

**LA SUSCRITA SECRETARÍA COMÚN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

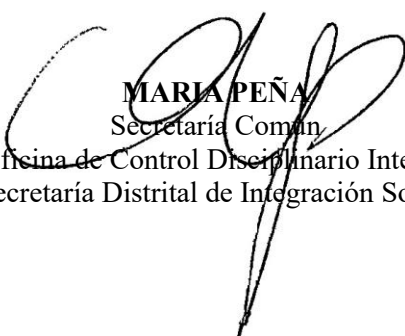
H A C E S A B E R:

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0594-2026**, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **HECTOR ALFONSO CUBIDES PARADA**, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2026, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL No. 0594-2026 AUTO 1235_15-07-2026 EN CONTRA DEL SEÑOR HECTOR ALFONSO CUBIDES PARADA, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16 EN ENCARGO EN LA COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA DE FONTIBÓN, SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **HECTOR ALFONSO CUBIDES PARADA** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16 EN ENCARGO EN LA COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA DE FONTIBÓN**, SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)


MARIAPAÑA
Secretaría Común
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social